

BONO INFANTIL: ALUMNADO DE 0 A 3 AÑOS MATRICULADO EN CENTROS AUTORIZADOS Y 0 A 2 AÑOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2020/2021

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas municipales de primer ciclo de la Comunitat Valenciana para el curso escolar 2020/2021

CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD

PLAZOS

<p>SOLICITUD FAMILIAS (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se podrá cumplimentar mediante formulario electrónico de ayuda diseñado al efecto (sin firma electrónica). Disponible en: https://sede.gva.es, y a través de la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/educacion-infantil-primer-ciclo) 	<p>Se presentará firmada y con la documentación correspondiente en el centro donde esté matriculado el/la alumno/a.</p>	<p>DEL 3 AL 23 DE JULIO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.</p>
<p>TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR EL CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberán disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica admitidos en la Sede Electrónica de la Generalitat. 	<p>Los centros validarán las solicitudes de su alumnado cumplimentadas electrónicamente. Este trámite es obligatorio.</p> <p>En caso de ser cumplimentadas manualmente introducirán los datos de las mismas.</p> <p>Envío de la documentación en papel a la empresa colaboradora: MEMORANDUM MULTIMEDIA.</p>	<p>HASTA EL 27 DE JULIO DE 2020.</p>

CONTACTO EMPRESA COLABORADORA

MEMORANDUM MULTIMEDIA

Telf: 960627991

mail: bonoinfantil@memorandum.net

horario: de 8.30 a 16.30 horas de lunes a viernes

Carretera Alcañiz, 21-23 Local. 44530 Híjar (Teruel)

GESTIÓN DOCUMENTACIÓN

- Se enviará por SEUR, que recogerá la documentación en el centro/EIM:

Opción 1. Enviando un correo electrónico a:
recogidas.este@servicios.seur.net. (Valencia y Castellón)

recogidas.alicante@seur.net. (Alicante)

(Es preferible que utilicen este medio, ya que les responderán directamente con el ID de la recogida)

Opción 2. Llamando a SEUR: 902101010.
- Se explicará el servicio que se requiere:
“recogida de un paquete para enviar a portes debidos mediante Seur 24 hores, a través de servicio libro-control, a Memorandum Multimedia (número de cliente CCC 1657-44)”.
- Se indicará la dirección de su centre/EIM, donde han de recoger el paquete, así como un teléfono. La dirección para el envío es:
Carretera Alcañiz, 21-23 Local. 44530 Híjar (Teruel).
- También existe la posibilidad de que los centros/EIM depositen los paquetes en una oficina de Seur, indicando los mismos datos.

CONTACTO CONSELLERIA

CENTROS AUTORIZADOS DE E.NFANTIL (0-3):

bonoinfantil@gva.es

961970758

961970596

961970173

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0-3):

escolesmunicipals@gva.es

961970758

961970596

961970173

SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS CLAVE DE ACCESO

961150019